

160-34

Santiago de Cali,

Doctora

MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ
Secretaria General
Presente.

Asunto: Informe de seguimiento Mapa de Riesgos

Uno de los roles de las Oficinas de Control Interno es la Evaluación y Seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, es por ello que en el mes de septiembre y con corte al mes de agosto de 2019 y de acuerdo a la programación del plan de acción del proceso de Evaluación y Mejora, se efectuó el seguimiento a los 72 riesgos que conforman el mapa de riesgos actualizado de la entidad (52 Operativos y 20 de Corrupción), describiéndose en el presente informe las observaciones pertinentes y en la columna seguimiento oficina de control interno de la matriz Mapa de Riesgos anexa a este informe, las evidencias encontradas en el respectivo seguimiento.

### P1. PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL

Este proceso en la vigencia 2019, contempla cinco (5) riesgos (tres operativos y dos de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Cumplimiento del plan estratégico inferior al 80%, en la vigencia	Cuadro de Mando Integral. Seguimiento semestral. Informe semestral de avance y cumplimiento	Validar los indicadores de gestión que miden P.E. Elaboración de Informe,	Cuando en una vigencia el P. E se cumpla en una cifra inferior al 80%	El cumplimiento del Plan estratégico con corte a diciembre de 2018 alcanzo el 97% de cumplimiento.
2	Informe de ICONTEC con No Conformidades Mayores.	SIG Y ASIG	Cumplimiento de procedimientos Monitoreo de Riesgos Seguimiento de Indicadores	Cuando el informe de Auditoria del Icontec contenga N.C mayores	No se ha realizado seguimiento por parte de Icontec.



No.	Riesgo	Controles	Acciones	Evento que	Seguimiento agosto 30 de 2019
3	Información desactualizada en el Observatorio	Procedimiento de Observatorio de Control Fiscal	Registro de información en el Software Observatorio. Verificación, monitoreo e informe de los registros del observatorio	Cuando al final del ciclo no se encuentre la información registrada en el Observatorio	Según seguimientos a la publicación de informes en el observatorio, realizados por la Secretaria General con radicados CACCI, 3131 del 28/05/19 y 4577 del 05/08/19, para el primero, segundo y tercer ciclo de auditorías del PGA de la vigencia 2019 sobre: auditorías regulares y especiales. Se tiene como observación general que la gran mayoría de los memorandos de asignación, los planes de trabajo y los informes finales, fueron registrados fuera de términos, según las actividades 4, 5 y 6 del procedimiento observatorio de Control Fiscal.  Como conclusión se materializa el riesgo puesto que al término de cada ciclo de auditoria verificado, faltaba información por registrar.
4	Concentración de autoridad o exceso de poder [Corrupción]	Estatuto Anticorrupción SIG Operación por procesos	Cumplir con las funciones sin exceder el limita de autoridad Respetar la jerarquías del organigrama	Cuando se demuestre el hecho	No se ha demostrado el hecho.
5	Amiguismo y clientelismo [Corrupción]	Estatuto Anticorrupción SIG Procedimientos	Cumplir con los procedimientos para actuar conforme exige el SIG	Cuando se demuestre el hecho	No se ha demostrado el hecho.

# P2. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

Este proceso en la vigencia 2019, contempla cinco (5) riesgos (4 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que lo materializa	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	Se evidencia que en la Auditoria realizada por la AGR en la vigencia 2018, no tuvo observación con respecto a la rendición de la cuenta.
2	Actuaciones administrativas contrarias al ordenamiento jurídico	Procedimiento Conceptos Jurídicos Procedimiento de Contratación	cumplimiento de los procedimientos de control. 2) suscripción a Legis y contratación estatal. 3) Publicidad oportuna de la contratación.	Cuando se detecte que un concepto jurídico o cualquier otra actuación administrativa se fundamentó en hechos inexistentes o fue interpretado indebidamente	Respecto a los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Jurídica, se han tramitado dentro de los términos de ley, sin que exista objeción o reclamo por peticionarios respecto al contenido de los mismos. En cuanto, a los procesos contractuales en lo que tiene que ver con la publicidad, todos los suscritos a la fecha se encuentran debidamente publicados en la página SECOP.
3	Falta de intervención en las distintas etapas procesales o no vinculación de la Entidad al proceso judicial por falta de personería.	Procedimiento Representación Judicial	Monitoreo de procesos en la página oficial de la Rama Judicial. 2) Trámite oportuno de documentos de apoderamiento y representación judicial	Cuando en la providencia el Juez consigna que la Entidad no se pronunció o lo hizo extemporáneamente; o cuando el juez no legitima a la entidad en la causa como parte del proceso	En los diferentes procesos en que se encuentra incurso la entidad como demandada o demandante, las actuaciones de la Oficina Asesora han sido oportunas en defensa de los intereses institucionales, en cumplimiento de las etapas procesales para cada caso.



No.	Riesgo	Controles	Acciones	Evento que lo	Seguimiento agosto 30 de 2019
4	No disponer de información completa y oportuna por parte del funcionario responsable para ejercer la debida defensa de la entidad, o al iniciarse el procedimiento contractual	Procedimiento de Representación Judicial y	1)Desde el Comité de conciliación de la Entidad, establecer la obligación a todos los directivos de la Entidad de coadyuvar con la oficina jurídica en el logro efectivo de la representación judicial, extrajudicial y contractual  2) Así mismo se requerirá para los funcionarios del proceso capacitaciones al respecto.	Cuando la Dependencia que dio origen a la demanda no aporta el material probatorio entorpeciendo la oportuna labor de defensa judicial.     Quien solicita el servicio o bien a contratar,	Se ha intervenido oportunamente en las etapas que componen los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. De 33 Tutelas tramitadas, se han obtenido más del 97 % de fallos a favor, en el periodo de enero a Agosto de 2019.
5	Favorecimiento a terceros en actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas en contra de la ley e intereses de la CDVC	Procedimiento de Representación Judicial.     Procedimiento Contractual     Procedimiento consultas Jurídicas		Mediante Fallo o providencia por autoridad competente lo declare responsable.	No existe a la fecha apertura de indagación disciplinaria por este concepto.

# P3. PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Este proceso en la vigencia 2019, presenta tres (3) riesgos (dos operativos o de gestión y uno de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Imagen negativa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Monitoreo permanente de los principales medios de comunicación y redes sociales para detectar alertas tempranas.     Comunicación continua y fluida con los medios de comunicación.     Rendición de cuentas anual a la comunidad.     Actualización permanente de la web, así como de los demás medios de comunicación de la Entidad.	Continuar con los controles aplicados hasta la fecha.	Cuando suceda el evento que incida de forma negativa en la imagen de la entidad	Realizado el monitoreo diario de los principales medios regionales se evidencia que la imagen de la Contraloría no se encuentra en riesgo.
2	Divulgación de información errada o imprecisa a los clientes internos, externos o partes interesadas.	Procedimiento M1P3-01	Seguir directriz de revisión de la información dada por el Contralor: responsable del proceso que genera la información, Director de comunicaciones y participación ciudadana y Contralor.	cuando se detecte error en la información difundida	Este riesgo se mantiene controlado debido al cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento M1P3- 01
3	Ocultar y/o manipular la información al interior y al exterior de la Entidad [Corrupción]	Procedimientos del proceso. Estatuto Anticorrupción Ley 1712 de 2014	En la Entidad se elaboran los boletines de prensa con base en los informes finales de las Auditorías que se ponen a disposición de la ciudadanía.	Cuando se demuestre el hecho	No se ha materializado este riesgo, porque se realizan jornadas de actualización permanente de la página WEB, buscando cumplir con los requerimientos de publicidad de la gestión publica establecidos en la ley 1712 y del estatuto anticorrupción.



## P4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proceso en la vigencia 2019, contempla cinco (5) riesgos (4 operativos o de gestión y uno de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	El riesgo se materializó el 12 de julio de 2019, cuando la AGR remitió el informe final de auditoría a la vigencia 2018, donde se estableció un hallazgo administrativo en la rendición del formato F-15, se evidenciaron errores de transcripción referente a la fecha en que se recibió la petición y la fecha de respuesta de fondo, en 20 peticiones.
2	Falta de oportunidad en la recolección de información en la encuestas de satisfacción del cliente.	Procedimiento encuestas de satisfacción.     Divulgación de la Gestión de la Contraloría.     Capacitación externa realizadas a la comunidad.     Publicación en página web del resultado de la atención de las denuncias.	De ser necesario ajustar la estructura de la encuesta de satisfacción del cliente.     2. Acudir personalmente a los sujetos de control, requerir por escrito, vía telefónica y/o correo electrónica para aplicar la encuesta.     Evaluar los resultados para retroalimentar el proceso.	Cuando el número de encuestas diligenciadas sea menor al 50% de la muestra definida. Para denuncias, se tomaran las que tengan datos de contacto.	Se continúan con la actividad de diligenciamiento de las encuestas, con el fin de aumentar la muestra se entregó a los auditores varias encuestas para cuando van atender la denuncia a un municipio (el Dovio) las vayan a los Concejos municipales y demás entidades municipales a realizar las encuestas con el propósito de aumentar la muestra para medición del nivel de satisfacción.
3	Falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias.	Procedimiento de trámite de denuncias.     Software de denuncias.     Indicador para seguimiento y medición.     Activación GRI CDVC	Cumplir con los términos definidos en el procedimiento.     Alimentar oportuna y adecuadamente la base de datos.     Solicitar apoyo de personal a otras dependencias.	Cuando las denuncias atendidas superen 6 meses	Las denuncias se respondieron conforme a los tiempos establecidos en la norma (6 meses).
4	Incumplimiento del plan de capacitaciones externas.	Procedimiento capacitaciones externas.     Actividades de Control Social.     Indicador capacitaciones externas ejecutadas	Cumplir las actividades establecidas en el procedimiento.	Cuando se incumpla con el plan de capacitación institucional.	Con relación al nivel de satisfacción de la comunidad que asistió al Seminario Actualización en contratación pública se obtuvo un puntaje del 92% que estuvo satisfecho con la capacitación brindada representando 138 personas que calificaron entre bueno y excelente. En la capacitación sobre auditorias articuladas realizada el 5 y 6 de junio de 2019 a la comunidad del municipio de Candelaria en la que asistieron 47 personas el 74% de ellos respondieron en la encuesta realizada estar satisfechos con la capacitación brindada toda vez que el 48% opinaron que buena y el 26% la calificaron Excelente, evidenciando un total de 35 asistentes satisfechos.
5	No se estimula la presencia de la ciudadanía en la vigilancia o acompañamiento de las actividades de la entidad, de manera tendenciosa [Riegos de Corrupción].	Plan     Anticorrupción y de     atención al     ciudadano.      Auditorias     Articuladas.	Convocar a la comunidad a participar de los procesos articulados.     Capacitación a la comunidad en relación con los mecanismos de participación ciudadana existentes en Colombia, mediante los cuales ellos pueden pronunciarse y/o solicitar información a las entidades públicas.	Cuando se demuestre el hecho.	Durante el segundo trimestre de 2019 se programaron dos (2) auditorias articuladas con la comunidad , la primera en el Municipio de Gualajara de Buga en el mes de Abril de 2019 y en junio 10 de 2019 inicio su ejecución en el municipio de Candelaria-Valle la otra auditoria articulada programada dentro de esta segundo trimestre, dando cumplimiento de esta manera a las acciones programadas en relación al Control Social.



### P5. PROCESO DE CONTROL FISCAL

Este proceso contempla trece (13) riesgos para la vigencia 2019 (8 operativos o de gestión y 5 de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Materialización	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	1. Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR 2. Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. 3. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	1. Validación de la información rendida, entre procesos 2. Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando la Observación de la AGR, implique modificación en los formatos rendidos	El riesgo se materializó el 12 de julio de 2019, cuando la AGR remitió el informe final de auditoría a la vigencia 2018, donde se estableció un hallazgo administrativo en la rendición de información sobre resguardos indígenas, es por ello, que se deberá evaluar por parte del proceso los controles establecidos y ajustarlos a la realidad actual del proceso.
2	El Plan General de auditoría PGA no refleja la prioridad de los sujetos que deben auditar.	Validación de la Matriz Consolidada de Criterios de Riesgo Fiscal     Cartilla de elaboración del PGA	Realizar con los subdirectores retroalimentación de cómo diligenciar correctamente la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, para la elaboración del PGA.     Verificar la consolidación de la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal a través de una lista de chaques.	diligencie la matriz consolidada de criterios de riesgo fiscal acorde a la información real y no se tenga en	La evaluación a este riesgo será realizada en el último trimestre de la vigencia 2019, época en la cual se elaborará el PGA para la vigencia 2020.
3	No cumplir con la meta programada en el PGA en el número de auditorías y en el tiempo para realizarlas.	I. Identificar los perfiles profesionales para la conformación de equipos auditores.     Estimar los recursos Físicos y Económicos para el cumplimiento del PGA.     Subcomité de Control Fiscal	de chequeo Solicitar el personal idóneo y necesario para conformación de equipos auditores. Solicitar los recursos físicos y económicos para el cumplimiento del PGA	meta establecida en	Con corte al 31 de agosto de 2019, el riesgo no se ha materializado por cuanto se viene cumpliendo con el PGA programado para la vigencia 2019, habiendo cumplido con las auditorías regulares programadas en los dos primeros ciclos y en ejecución las auditorías regulares del tercer ciclo. De igual manera, se encuentran en ejecución las auditorías especiales de contratación, cierre fiscal, análisis de capacidad fiscal, PGIRS, empresas prestadoras de servicios públicos, seguimiento a planes de mejoramiento calidad del agua, revisión de la cuenta y gobierno digital.



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Materialización	Seguimiento agosto 30 de 2019
4	Liberación de informes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas y métodos para el ejercicio del control fiscal, en especial la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca GACDVC.	Informes con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas y métodos para el ejercicio del control fiscal, en especial la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - GACDVC.     Procedimiento de Producto No Conforme.     Revisión de informes por parte de los Coordinadores de Auditoria     Hallazgos conformados debidamente     Comité de Calidad     Análisis de derechos de contradicción sustentados 7. Revisión de informes finales por la DOCF y el Despacho del Contralor 8. Plan de Calidad Micro	Revisión por parte del coordinador de la auditoría del informe preliminar y final 2. Seguimiento al Plan de Calidad Micro a través de mesas de trabajo.     Revisión del Comité de Calidad del proceso auditor para la conformidad del informe.     Revisión por parte de Dirección Operativa de Control Fiscal y del Despacho del Contralor de los informes finales.	Cuando se reciba un reclamo por parte del cliente, fundamentado en el incumplimiento de normas o métodos para el ejercicio del control fiscal con respuesta positiva al reclamo que conlleve a la modificación del informe final.(sujeto de control)	El riesgo no se materializó en el periodo enero - agosto de 2019, lo cual se puede evidenciar dado que en dicho periodo no se recibieron reclamos por parte de los sujetos de control auditados en dicho periodo por situaciones que ameritaran la modificación del informe final.
5	Inadecuada conformación de hallazgos	Manual de directrices para la conformación de hallazgos.     Revisión de la estructuración de los hallazgos por parte de los Coordinadores de Auditoría.     Control del Comité de Calidad     Productos no conformes	Verificación de la debida conformación de hallazgos Evaluación de la indebida conformación de hallazgos a través del indicador "Porcentaje Devolución de hallazgos de Resp. Fiscal".	Cuando los hallazgos trasladados a Responsabilidad Fiscal sean devueltos	El riesgo no se materializó durante el periodo enero - agosto de 2019, pues los 11 presuntos hallazgos fiscales remitidos al proceso de Responsabilidad Fiscal no fueron devueltos por una inadecuada conformación de los hallazgos.
6	Caducidad en el trámite de los Procesos Sancionatorios.	remisión oportuna para apertura de procesos sancionatorios     Procedimiento     Administración del Riesgo mediante mesas de trabajo mensuales.	Proferir la decisión que ponga fin al Proceso Sancionatorio dentro de tres (3) años contados a partir de ocurrido el hecho, la conducta u omisión.	Cuando conforme al artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, haya transcurrido tres (3) años contados a partir de lo ocurrido el hecho, la conducta u omisión sin que se hubiese proferido decisión de fondo.	El riesgo durante el periodo enero agosto de 2019 no se materializó y se ha mantenido controlado, pues durante la vigencia 2019 ningún proceso administrativo sancionatorio ha presentado caducidad, lo cual implica que todos los procesos se están llevando a cabo dentro del término de los tres (3) años establecidos por la Ley 1437 de 2011.
7	Incumplimiento de la meta programada en el PGA en el número de auditorías especiales en temas de medio ambiente.	Identificar y estimar los requerimientos de recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano para cumplir los objetivos del PGA.     Programación PGA de la vigencia     Plan de Acción     Subcomité de Control Fiscal	Solicitar por oficio a la Dirección o Subdirección competente, el requerimiento de recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano identificados.     Seguimiento al Plan de Acción en las actividades relacionadas con la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Incumplimiento de la meta establecida en la programación del PGA y el Plan de acción	Durante el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó, por cuanto se están desarrollando las auditorías especiales en temas de medio ambiente, encontrándose en ejecución de acuerdo al PGA 2019, las auditorías especiales a PGIRS, empresas prestadoras de servicios domiciliarios y planes de mejoramiento a la calidad del agua
8	Fallas técnicas en el portal RCL, que afecten la rendición por parte de los Sujetos de Control, en los tiempos establecidos.	Procedimiento de Administración RCL 2. Identificación de fallas técnicas a través de canales de comunicación con los sujetos de control.     Reporte a través de jtrack a la subdirección técnica de informática.     Seguimiento a los reportes de fallas.	Atención permanente en los canales, (chat, mail, portal y en oficina)     Acceso permanente al Software por parte del funcionario enlace con el usuario para tención de requerimientos que permiten detectar posibles fallas en el aplicativo.	Cuando una falla técnica impida a los sujetos de control cumplir con los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria de rendición de la cuenta (Calendario de rendición)	Durante el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó, por cuanto no se presentaron fallas técnicas en el portal RCL que afectaran la rendición por parte de los sujetos de control ante la entidad.



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Materialización	Seguimiento agosto 30 de 2019
9	Decisiones ajustadas a Intereses Particulares [Corrupción]	1 Estatuto Anticorrupción     2Monitoreo al proceso     auditor     3. Aplicación del código de     ética     4.Acción Disciplinaria	I. Elaboración del PGA a través de la Matriz de criterio de riesgo de control fiscal y cartilla del PGA 2. Seguimiento a la aplicación de los procedimientos del proceso.     Difusión y retroalimentación permanente del código de ética.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por toma de decisiones ajustadas a intereses particulares.	En el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó por cuanto no se ha proferido fallo en ningún proceso disciplinario en contra de algún funcionario del proceso de control fiscal por haber emitido decisiones contrarias a la ley y en favorecimiento de un particular durante el desarrollo de sus funciones.
10	Tráfico de Influencias [Corrupción]	1 Estatuto Anticorrupción     2Monitoreo al proceso     auditor     3. Aplicación del código de     ética     4.Acción Disciplinaria	I. Elaboración del PGA a través de la Matriz de criterio de riesgo de control fiscal y cartilla del PGA 2. Seguimiento a la aplicación de los procedimientos del proceso.     3. Difusión y retroalimentación permanente del código de ética.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por tráfico de influencias.	En el periodo enero - agosto de 2019 El riesgo no se materializó, por cuanto no se ha proferido fallo en ningún proceso disciplinario en contra de algún funcionario del proceso de control fiscal por haber ejercido tráfico de influencias para favorecer a un particular en el desempeño de sus funciones.
11	Inhabilidades e Incompatibilidad es [Corrupción]	1 Estatuto Anticorrupción     2Monitoreo al proceso auditor     3. Aplicación del código de ética     4.Acción Disciplinaria	Elaboración del PGA a través de la Matriz de criterio de riesgo de control fiscal y cartilla del PGA     Seguimiento a la aplicación de los procedimientos del proceso.     Difusión y retroalimentación permanente del código de ética.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por no haber declarado inhabilidad o incompatibilidad por parte de éstos en el desarrollo de sus funciones.	En el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó, por cuanto durante dicho periodo no se profirió fallo en ningún proceso disciplinario en contra de algún funcionario del proceso de control fiscal por no haber declarado de manera anticipada su inhabilidad e incompatibilidad para ejercer sus funciones en algún sujeto de control.
12	Extralimitación de Funciones [Corrupción]	1 Estatuto Anticorrupción     2Monitoreo al proceso     auditor     3. Aplicación del código de     ética     4.Acción Disciplinaria	Elaboración del PGA a través de la Matriz de criterio de riesgo de control fiscal y cartilla del PGA     Seguimiento a la aplicación de los procedimientos del proceso.     Difusión y retroalimentación permanente del código de ética.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por extralimitación de funciones de los funcionarios del proceso	En el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó, por cuanto en dicho periodo no se profirió fallo en ningún proceso disciplinario en contra de algún funcionario del proceso de control fiscal por haberse extralimitado en sus funciones.
13	Amiguismo y clientelismo (pérdida de independencia) [Corrupción]	1 Estatuto Anticorrupción     2Monitoreo al proceso     auditor     3. Aplicación del código de     ética     4.Acción Disciplinaria	Elaboración del PGA a través de la Matriz de criterio de riesgo de control fiscal y cartilla del PGA 2. Seguimiento a la aplicación de los procedimientos del proceso.     Difusión y retroalimentación permanente del código de ética.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por demostrarse amiguismo y clientelismo en las funciones desempeñadas.	En el periodo enero - agosto de 2019, el riesgo no se materializó, por cuanto no se profirió fallo en ningún proceso disciplinario en contra de algún funcionario del proceso de control fiscal por habérsele demostrado que actuó de manera sesgada para favorecer a un tercero por amistad o clientelismo en el ejercicio de sus funciones.



### P6. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Este proceso contempla para la vigencia 2019, doce (12) riesgos (9 operativos o de gestión y 3 de corrupción).

				Evento que	On maintaine to a control
No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	1, Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos  Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	Recibido el informe final de la auditoria de la AGR a la vigencia 2018, no se obtuvo observación sobre la rendición de la cuenta por parte del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
2	No decretar y registrar las medidas cautelares a que hubiere lugar, una vez sean identificados los bienes del deudor	En la Subdirección de Investigaciones Fiscales: Revisión de las medidas cautelares en la revisión trimestral de expedientes.  y En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva : Revisión de las medidas cautelares en la revisión trimestral e informe eventuales de medidas cautelares.	En la Subdirección de Investigaciones Fiscales: -Estudio y búsqueda de bienes semestralmente -Decretar y registrar las medidas cautelares a que hubiera lugar una vez sean identificados los bienes del deudor.  En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva - Estudio y búsqueda de bienes trimestral - Decretar las medidas cautelares si hay lugar a mérito una vez sean identificados los bienes del deudor - Ejecutar las medidas cautelares de los procesos que cumplen los requisitos o se clasifican como prioritarios.	En ambas Subdirecciones: Cuando se prueba que habiendo lugar a merito no se decrete las medidas cautelares	En los meses de enero a agosto como resultado del estudio de bienes se han proferido a 45 expedientes los respectivos Autos de decreto de medidas cautelares. De otro lado con la plataforma RUNT y consulta en registro y notariado se han realizado durante los meses de abril a agosto la búsqueda de bienes a 160 expedientes, sin embargo resultado de la revisión trimestral se observó expedientes en apertura o imputación que durante el semestre no tenían el estudio de bienes, así las cosas el riesgo se materializó.
3	3. Pérdida de expedientes y/o piezas procesales	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: -Custodia de los Expedientes, por parte de los Profesionales que los tengan a cargo y bajo su manejo transitorioCustodia de los expedientes en el archivo de gestión de expedientes terminados de la Subdirección de Investigaciones Fiscales.  En Secretaria Común: -Custodia de los expedientes entregados a Secretaria ComúnProhibición de acceso a la secretaría Común (Ingreso sólo a personal autorizado)Custodia de los expedientes en el archivo de gestión de expedientes terminados de la Subdirección de Investigaciones Fiscales.  En la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva: -Custodia de los Expedientes, por parte de los Profesionales que los tengan a cargo y bajo su manejo transitorioCustodia de los expedientes en el archivo de gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva: -Custodia de los expedientes en el archivo de gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva: -Custodia de los expedientes en el archivo de gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva: -Custodia de los expedientes en el archivo de gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva: -Custodia de los expedientes para que se surta el grado de consulta y/o resuelva el recurso de apelación.	En la Subdirección Operativa Investigaciones Fiscales y Secretaria Común: -Restringir y controlar el acceso del personal que ingresa al lugar donde se custodia los expedientes: Secretaria Común, y al archivo de gestión de Investigaciones Fiscales. En la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva: -Restringir y controlar el acceso del personal que ingresa al lugar donde se custodia los expedientes: Secretaria Común, y al archivo de gestión de Investigaciones Fiscales. En la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal: Realizar mensualmente un inventario físico de los expedientes que entran y salen de la D.O.R.F. Verificando con la información que se registra en el radicador de Excel.	Al momento de requerirse y/o detectarse la falta de pruebas o el expedientes	En periodo de enero a agosto de 2019 no se ha registrado pérdida de expedientes o piezas procesales



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
4	4. No tomar una decisión de fondo antes de cumplirse los 3 años de recepcionado el hallazgo o denuncia, fundamento del Proceso de Responsabilidad Fiscal conllevando a una posible prescripción.	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Revisión de expedientes	En la Subdirección Operativa Investigaciones Fiscales Investigaciones Fiscales 1. Oficio que se genera mensualmente, comunicando a los Profesionales respecto de los expedientes próximos a vencimiento de los términos. 2. Revisión de expedientes. 3. Decisión de fondo en primera instancia antes de cumplirse los tres años de aperturado el Proceso de Responsabilidad Fiscal	Pasados cinco años de la fecha de la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal no se haya proferido y ejecutoriado la decisión de fondo.	En el periodo de enero a agosto de 2019 hay noventa (90) procesos en los cuales no se ha tomado decisión de fondo antes de los tres años, y de abril a agosto han prescrito cuatro expedientes por lo que este riesgo se encuentra materializado
5	5. No proferir el mandamiento de pago dentro del mes siguiente de la comisión para el mandamiento de pago o de agotado el cobro persuasivo conllevando a una posible caducidad o prescripción de la misión procesal.	En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva : Revisión de expedientes	En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva : Revisión de expedientes, efectuando el seguimiento a los expedientes	pasados 5 años contados desde la ejecutoria del acto administrativo que sirve de título ejecutivo, no se haya proferido y notificado en su debida forma el mandamiento de pago	En la subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva durante el periodo de enero a agosto del 2019 se han proferido los mandamientos de pago dentro de los términos.
6	6. Adelantar actuaciones administrativas viciadas que conllevan a declarar la nulidad de la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de manera que se pueda presentar la caducidad de la acción fiscal.	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Revisión de expedientes para el control de términos	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Revisión de expedientes, efectuando el seguimiento a los expedientes	Como resultado de declarar la nulidad de Apertura del Proceso de Responsabilidad se dé la caducidad de la acción fiscal	Durante el periodo de enero a agosto del 2019 no se han presentado actuaciones administrativas viciadas que hayan conllevado a declarar la nulidad y como consecuencia declarar la caducidad de la acción fiscal. Este riesgo no se ha materializado.
7	7. Inoperancia y/o falla en los equipos técnicos de audio y grabación en la sala de audiencia	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: *Prevención y mantenimiento de los equipos. * Revisión de los equipos antes de cada audiencia * Se cuenta con sala de audiencia renovada.	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Requerimiento oportuno del mantenimiento de los equipos técnico	Suspensión o aplazamiento de la Audiencia al detectar que estos no funcionaron adecuadamente	Durante el periodo de enero a agosto de 2019 la sala de audiencias ha funcionado de manera apropiada y se ha seguido las medidas necesarias para el funcionamiento de los equipos técnicos de audio y grabación, es de anotar que se presentó un caso de una de las audiencia programada en la cual siguiendo el procedimiento se detectó en la revisión del equipo previa a la audiencia que tenía una falla y se hicieron los arreglos al sonido pertinentes por lo que este riesgo No se ha materializado.,
8	8. Retraso de la Audiencia y/o retraso en la sustanciación de expedientes por falta de apoyo técnico	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Requerimiento oportuno.	En la Subdirección Operativa Investigaciones Fiscales: Oficiar en tiempo oportuno a personas y/o Entidades la solicitud de apoyo técnico programando las fechas tentativas para el apoyo técnico y la entrega del informe.	Suspensión o aplazamiento por falta de apoyo técnico	En el periodo de enero a agosto de 2019 la subdirección operativa de investigaciones fiscales siguiendo el procedimiento ha realizado las comisiones y solicitudes de apoyo técnico, sin presentarse retrasos por falta de apoyo técnico o que se haya generado aplazamiento de las audiencias por ese hecho.
9	9. Retraso en la Gestión Secretarial	En Secretaría Común: Informe bimensual presentado por la Secretaria Común Revisión esporádica de notificaciones de las providencia y su verificación en la página web y demás tareas de secretaria común.	En Secretaría Común: Empoderamiento de los funcionarios de Secretaria Común.  * Revisión periódica de expedientes para notificación.  * Expedición de los autos de trámite y/o constancias permanentes de los diferentes tramites.	Se evidencie que no están realizando las notificaciones o demás tareas en los términos estipulados	En el periodo de enero a agosto de 2019 Se han proferido las respetivas notificaciones, constancias y demás actuaciones por parte de los funcionarios de Secretaría Común.



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
10	10. Fallos amañados [Corrupción]	En la Dirección de Responsabilidad Fiscal: Estatuto Anticorrupción	En la Dirección de Responsabilidad Fiscal: Cumplimiento del Grado de Consulta	Cuando se pruebe el hecho	En el periodo de enero a agosto de 2019 se han proferido 43 decisiones de grado de consulta y/o recurso de apelación, y dentro de los términos sin que se evidencia alguna incidencia de corrupción sobre estas decisiones.
11	11. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo [Corrupción]	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Estatuto Anticorrupción	En la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales: Dar cumplimiento a las observaciones de la revisión de expediente	Cuando se pruebe el hecho	En el periodo de enero a agosto de 2019 No han notificado pronunciamiento o decisión de fondo por parte de autoridades disciplinarias competentes donde se haya probado dilatación para obtener vencimiento de términos o prescripciones, o beneficios a tercerors por corrupción, Este este riesgo no se encuentra materializado
12	12. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener la remisibilidad del mismo [Corrupción]	En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva : Estatuto Anticorrupción	En la Subdirección de Jurisdicción Coactiva : Dar cumplimiento a las observaciones de la revisión de expediente	Cuando se pruebe el hecho	En el periodo de enero a agosto de 2019 no ha habido pronunciamiento o decisiones de las autoridades competentes donde se haya evidenciado dilación alguna de procesos para obtener la remisibilidad de los mismos. Este riesgo no se ha materializado.

### P7. PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

Este proceso para la vigencia 2019, contempla seis (6) riesgos (4 operativos o de gestión y 2 de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que Materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	Recibido el informe final de la auditoria de la AGR a la vigencia 2018, no se obtuvo observación sobre la rendición de la cuenta por parte del proceso de Gestión Humana.
2	Desmotivación de los funcionarios	Plan de Bienestar social     2.Plan de incentivos,     3.Plan de Capacitación     4.Procedimiento de inducción y reinducción     5.Filosofía organizacional (misión, visión, política de calidad, principios éticos, valores institucionales)     6. Comité de Convivencia Laboral     7. Estudio de cargas laborales     8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-	Ejecutar las acciones de control	Resultado de "Insuficiente" en la evaluación de las actividades de Bienestar Social.	"1.Plan de Bienestar Social e Incentivos. Desde comienzos de la vigencia hasta la fecha se ha venido ejecutando la programación anual conforme al cronograma de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2019, de la siguiente manera:  a. Actividades sobre trámites: Se realizaron charlas personalizadas y se remitió información a través de correo electrónico institucional sobre los servicios ofertados y beneficios para los funcionarios, por parte de las diferentes entidades  b. convenios vigentes: Se continuaron ejecutando los convenios de: Parqueadero Comfandi, Pólizas seguros de vehículos, Pólizas seguros de vida, Planes corporativos celulares, Libranzas Entidades financieras, Servicios y auxilios funerarios.  c. Actividades Deportivas, Recreativas y Vacacionales: Se han celebró fechas especiales como el día de la mujer, día de la secretaria, el rosario mariano y el día del servidor público.  2. Incentivos para mejor funcionario de carrera. Se entregaron 3 incentivos a los mejores funcionarios de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial, por valor de \$7.453.044  3. Plan de Capacitación: El Plan Institucional de Formación y Capacitación fue socializado con la Comisión de Personal el 28 de febrero de 2019, el cual está conformado por 22 temáticas por valor de \$182.800.000. El PlC se ha estado



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que Materializa el	Seguimiento agosto 30 de 2019
		SST			ejecutando de conformidad con las temáticas, a la fecha se han dictado 21 capacitaciones para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, todas han sido valoradas satisfactoriamente por parte de los funcionarios participantes, de los cuales podría decirse que por lo menos el 85% de los funcionarios de la entidad ha participado en al menos una capacitación.  4. Procedimiento de inducción y reinducción. Durante lo corrido de la vigencia 2019 se ha efectuado la inducción general y la inducción específica a 25 funcionarios nuevos (11 de la planta global y 14 de la planta temporal), de acuerdo con la nueva versión del procedimiento de inducción, cierre de brechas y reinducción. Igualmente se realizó inducción específica a los funcionarios que fueron reubicados o encargados en empleos de mayor nivel. El 23 de julio de 2019 se realizó la reinducción a los funcionarios de la CDVC que por norma se realiza cada dos años.  5. Filosofía organizacional (misión, visión, política de calidad, principios éticos, valores institucionales). En cumplimiento del MIPG se realizó capacitación sobre el Código de Integridad el 14 de diciembre de 2018, igualmente se llevó a cabo la aplicación de la encuesta para evaluar la percepción de los valores institucionales, dando como resultado que la totalidad de los funcionarios encuestados conocen los valores de la Entidad;  6. Comité de Convivencia Laboral. En cumplimiento de la norma el Comité de Convivencia Laboral ha atendido las quejas presentadas por los funcionarios adelantando el proceso establecido en el Reglamento y dándole el trámite correspondiente.  8. En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante lo corrido de la vigencia se han realizado las siguientes actividades:  1. Evaluación Inicial del SG-SST  2. Elaboración y actualización del Plan de Trabajo Anual 2019  3. Elección del Comité de Convivencia Laboral.  4. Capacitación del incidentes y Accidente Laborales.  10. Fumigación de instalaciones.  11. Reporte de Condiciones I
3	Desactualización normativa y conceptual de los funcionarios de la entidad en temas solicitados	Plan Institucional de Formación y Capacitación de los funcionarios 2. Cronograma de Capacitación acorde con las demás actividades de la entidad     Planilla de asistencia     Reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno 5. Evaluación del impacto de la capacitación	Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2. Motivación a los funcionarios 3. Verificación de la asistencia a las capacitaciones 4. Reporte a la Oficina de Control Disciplinario de funcionarios que no asista a capacitación 5. Evaluación del impacto de las capacitaciones por parte del funcionario y del jefe inmediato	Cuando se evidencie un error por desconocimiento normativo y que no sea susceptible de corrección	Plan Institucional de Formación y Capacitación de los funcionarios. En el Plan Institucional de Formación y Capacitación se consolidaron 22 temáticas por valor de \$182.800.000, acordes con las necesidades planteadas por los funcionarios de las diferentes dependencias. Hasta agosto de 2019, de conformidad con el cronograma se han realizado 21 capacitaciones:  • Gestión y depuración de cartera en el sector público  • Seminario de actualización Nuevo Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019  • Seminario de actualización retos y novedades en el ejercicio del control fiscal  • Il Congreso Nacional de Contralorías - Chicamocha  • Il Congreso Nacional de Contralorías - Santa Marta  • Actualización en pila, UGPP y seguridad social 2019  • Programa de formación de auditores internos en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo - Decreto 1072 de 2015  • Empoderamiento femenino en el marco del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CDVC  • IX Congreso Nacional De Talento Humano  • Comunicación asertiva y resolución de conflictos  • Seminario Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V2  • Seminario Taller: Nuevos Roles del Control Interno  • Comités de Convivencia Laboral altamente efectivos.  • Innopolítica 2019 temáticas: comunicación pública, participación ciudadana y gobernanza estratégica.  • Cambio de hábitos para el fortalecimiento del sentido de pertinencia, los valores y la ética del servicio público  • Congreso Nacional de Control Fiscal Ambiental Territorial - Armenia  • Reinducción a funcionarios CDVC



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que Materializa el	Seguimiento agosto 30 de 2019
					Novedades en la gestión de personal en el marco de la carrera administrativa.     Seminario nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V2     Gestión Documental     A través de Convenio con la Universidad del Valle se están beneficiando 3 funcionarios que adelantan programas de posgrado (Especialización - Maestría), para un total de 136 personas capacitadas.     En cumplimiento del Procedimiento todas las capacitaciones cuentan con los listados de asistencia las cuales son controladas por el Subdirector de la Escuela de Capacitación; igualmente se tiene la evaluación de las capacitaciones realizadas en cuanto a logística y capacitador."
4	Error en la liquidación de la nómina y prestaciones sociales	Conciliaciones     Procedimiento liquidación de nómina y prestaciones sociales     Software de nómina	Realizar las conciliaciones de acuerdo al cronograma establecido     Elaborar la nómina a través del aplicativo     Cumplir con las actividades del procedimiento de elaboración y liquidación de la nómina	1. Reclamaciones 2. Errores detectados en la conciliación	"1. Conciliaciones. La Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina ha efectuado las conciliaciones mensuales, especialmente las relacionadas con las incapacidades dejando los registros mensuales en las Actas.  2. Procedimiento liquidación de nómina y prestaciones sociales. Durante lo corrido del presente año, las nóminas mensuales tanto de la planta global como de la temporal se han liquidado de conformidad con el procedimiento establecido en el SIG.  3. Software de nómina. Las nóminas se liquidan a través del aplicativo teniendo en cuenta las novedades mensuales. En el mes de enero se realizó la solicitud de parametrización del aplicativo Sysman de acuerdo con los cambios en la normatividad, especialmente retención en la fuente."
5	Inadecuada selección del personal por intereses particulares internos o externos [Corrupción]	Procedimiento Administración del Talento Humano 2. Pruebas psicotécnicas (Evaluación de competencias comportamentales) 3. Requisitos del Manual de Funciones y Competencias laborales de la CDVC	Ejecutar el procedimiento Administración del Talento Humano 2. Realizar la Pruebas psicotécnicas (Evaluación de competencias comportamentales), a los aspirantes al cargo 3. Verificar el cumplimiento de los requisitos del Manual de Funciones y Competencias	Cuando se demuestre hecho	"1. Procedimiento Administración del Talento Humano. La vinculación de 11 funcionarios nuevos de la planta global así como 14 de la temporal se efectuó cumpliendo el Procedimiento Administración del Talento Humano.  2. Pruebas psicotécnicas (Evaluación de competencias comportamentales). Como requisito de vinculación se continúan aplicando las pruebas psicotécnicas a los funcionarios vinculados, cuyos resultados se socializan en la inducción general y se utiliza para el cierre de brechas, ya sea a través de la evaluación del desempeño laboral o de capacitaciones. Para el año 2019 las pruebas se han realizado a través del contrato de prestación de servicios suscrito con una profesional en piscología.  3. Requisitos del Manual de Funciones y Competencias laborales de la CDVC. La Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa efectúa la revisión de cumplimiento de perfil y competencias del candidato para el empleo de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias y certifica el cumplimiento de éstos para efectuar el nombramiento, teniendo en cuenta también el resultado de las pruebas psicotécnicas en las cuales se evalúan las competencias comunes y comportamentales del candidato contenidas en el Manual de Funciones. El Manual de Funciones y de Competencias Laborales fue actualizado y ajustado de conformidad con las normas vigentes y adoptado mediante Resolución Reglamentaria N°010 del 27 de mayo de 2019."



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que Materializa el	Seguimiento agosto 30 de 2019
6	Evaluación de desempeño "acomodada" para beneficio del calificado y/o calificado [Corrupción]	1. Circularización y apoyo permanente tanto al Evaluador como al Evaluado por parte de la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa para efectuar la evaluación del desempeño de manera imparcial, objetiva y acorde en la norma.  2. Capacitar al funcionario en el Sistema de Evaluación del Desempeño	1. Realizar la circularización al comienzo de cada período de calificación 2. Capacitar almenos una vez al año a los funcionarios en el Sistema de Evaluación del Desempeño	Cuando se demuestre hecho	"1. Circularización y apoyo permanente tanto al Evaluador como al Evaluado por parte de la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa para efectuar la evaluación del desempeño de manera imparcial, objetiva y acorde en la norma. El 30 de enero de 2019 a Directora Administrativa de Gestión Humana y Financiera remitió tanto a evaluadores como evaluados la Circular CACCI 368 del 30 de enero de 2018 mediante la cual se informan las directrices para la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, correspondiente al periodo 01-02-2018 al 31-01-2019; así como los formularios para efectuar la evaluación. Con el fin de facilitar la evaluación se envió cartilla para EVALUADOS y para EVALUADORES expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.  La Subdirectora de Personal y Carrera Administrativa presentó el informe de resultados de la evaluación de los cuales los más relevantes son:  • De los sesenta y seis (66) servidores públicos en Carrera Administrativa evaluados, el 95% alcanzó el nivel sobresaliente y el 5% restante se ubicó dentro de la escala de calificación en el nivel satisfactorio.  • De los 66 servidores públicos evaluados, 63 podrán participar en el programa de Incentivos de la Entidad, así como de las comisiones para encargo de los cargos de Libre Nombramiento y Provisionalidad.  • Los aspectos a mejorar serán tratados a través de la Subdirección Administrativa y la constitución de los Planes de Mejoramiento Individual.  Para el nuevo período de evaluación; es decir 01-02-2019 al 31-01-2020 se concertaron compromisos laborales, competencias comportamentales y compromisos gerenciales con base en los parámetros establecidos en las normas de carrera administrativas  En el mes de agosto se llevó a cabo la primera evaluación, la Os parámetros establecidos en las normas de carrera administrativa en el aplicativo SEDEL; todos los evaluadores calificaron a los servidores públicos de Carrera Administrativa efectuó capacitac



## P8. PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Este proceso contempla para la vigencia 2019, siete (7) riesgos (5 operativos o de gestión y 2 de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR. Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	En la rendición de la cuenta de vigencia de 2018 se materializo el riesgo ya que se rindieron cifras erróneas en tesorería y contabilidad por valores que no correspondían en los formatos o cifras reportadas en miles, corregidas posteriormente con la reapertura de la plataforma de la AGR.
2	Incumplimiento de los planes y programas de la entidad.	Establecer mecanismos de cobro y recaudo 2, Ejecutar un presupuesto ajustado con base en un comportamiento histórico	Seguimiento trimestral al Recaudo de la Administración Central del Departamento, el cual se solicitara a la Secretaria de Hacienda Departamental y deacuerdo a los resultados ajustar el presupuesto de la entidad, con la participación de los procesos con el propósito de dar prioridad a lo más relevante en el momento, de tal forma que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Dar aplicabilidad a la resolución 1049 de noviembre 29 de 2012.	Cuando se incumpla un Plan o Programa por falta de Recursos	En lo que va corrido del 2019 no se ha incumplido ningún plan o programa por falta de recursos
3	Inexactitud en la información contable, presupuestal	Conciliaciones     Presupuestales,     contables y     Bancarias     Procedimiento     del manejo     Presupuestal y     contable	Realizar periódicamente círculos de mejoramiento con los procesos informado de los documentos fuente o soporte de las operaciones y que estas sean incorporados al proceso contable     2.Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todos los hechos que generan operaciones contables y presupuestales.     3. Hacer revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas 4.Verificar que la información que arroja el sistema financiero y presupuestal coincida con hechos y documentos reales para constatar que se realicen las interfases y ajustes en forma adecuada.	Cuando se generen Estados financieros y la información no sea coherente con los auxiliares a causa del software.	En el primer semestre del año 2019 no se ha detectado diferencias por falta de controles ya que se han efectuado revisiones periódicas y conciliaciones permanentes
4	Déficit presupuestal	12, Ejecutar un presupuesto ajustado con base en un comportamiento histórico	Seguimiento trimestral al Recaudo de la Administración Central del Departamento, el cual se solicitara a la Secretaria de Hacienda Departamental y deacuerdo a los resultados ajustar el presupuesto de la entidad, con la participación de los procesos con el propósito de dar prioridad a lo más relevante en el momento, de tal forma que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Dar aplicabilidad a la resolución 1049 de noviembre 29 de 2012.	Con el cierre Presupuestal al final de la vigencia, siendo los gastos superiores a los ingresos	Al cierre de la vigencia de 2018 no se presentó déficit presupuestal. La siguiente medición se realizara al finalizar la vigencia 2019.
5	Perdida o daños de los bienes de la entidad	Pólizas Plaqueteo Procedimiento de administración de bienes	Realizar inventario anual de bienes devolutivos en la Entidad.     Renovación oportuna de las pólizas de seguros.	Con el denuncio de la pérdida del bien	No ha habido perdida o daños en los bienes de la entidad
6	Pérdida o daños de los bienes de la entidad. [Corrupción]	Anticorrupción Procedimiento plan de compras	Hacer seguimiento al plan de compras aprobado.     Dar cumplimiento a las partidas aprobadas en el presupuesto de la vigencia, acorde con la normatividad vigente	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha materializado el hecho
7	No salvaguarda debida de bienes de la entidad, para aprovechamiento particular [Corrupción]	Estatuto Anticorrupción  procedimiento de manejo de bienes de la entidad.	verificación y seguimiento a las pólizas de seguros adquiridas por la Entidad.     2. Establecer programación de horarios para el uso adecuado de los bienes dentro de la jornada laboral.	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha materializado el hecho



### P9. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

Este proceso contempla para la vigencia 2019, cuatro (4) riesgos (3 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

De los riesgos del proceso, se pudieron establecer algunas observaciones:

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	Recibido el informe final de la auditoria de la AGR a la vigencia 2018, no se obtuvo observación sobre la rendición de la cuenta por parte del proceso de Recursos Informáticos.
2	Pérdida de información de las bases de datos de la entidad	Se tienen licencias antivirus vigentes.     Se realizan backups diarios de la información institucional alojada en la carpeta compartida y se almacenan en medios digitales     procedimiento de mantenimiento y soporte	"1.) actualización oportuna de las bases de firmas de virus 2.) crear una cultura informática que le permita a los usuarios usar adecuadamente los recursos informáticos y carpetas compartidas de la entidad.	Cuando no haya disponibilidad de la información actualizada en los medios dispuestos para tal fin	No se materializa el riesgo toda vez que continúa vigente la licencia antivirus hasta el 25 de agosto de 2020 según contrato nro. MC-016- 19
3	Retraso de tareas y labores en los procesos de la entidad, por daño o insuficiencia de equipos y redes	Procedimiento de mantenimiento y soporte de recursos informáticos	solicitud de personal competente para el área.     contificar todos los puntos de red existentes y nuevos que se requieran en la entidad.     Solicitud de mantenimiento a servidores y ups	Cuando por fallo técnico de equipos o redes se afecten las labores parcial o total por un término igual o superior a un(1) día	No se materializa el riesgo, con la remodelación del piso 5 y 6 se lograron certificar todos los puntos de red contando con un cableado estructurado completo. Adicionalmente se efectuó contrato de mantenimiento de equipos Nro. MC-017-2019, en el cual se efectuaron mantenimiento a 70 equipos de cómputo, 22 impresoras y 8 escáneres
4	Sistema de información susceptibles de manipulación o adulteración [Corrupción]	Estatuto Anticorrupción	Establecer controles de seguridad cuando se efectué acceso remoto a equipos de la entidad     Envió de instructivos para realización de copias de seguridad     Capacitación y/ o concientización a usuarios en el cambio de claves para acceder a los programas     Control restringido de las bases de datos de la entidad, implementando mecanismos de seguridad para el acceso a las mismas.	Cuando se demuestre el hecho	No se ha materializado el riesgo, toda vez que se han efectuado los controles de seguridad y se envían periódicamente al correo electrónico institucional el recordatorio de salvaguarda de la información, como también se cuenta con claves de seguridad para las bases de datos de los diversos sistemas de la entidad y se creó el documento Plan de Seguridad Informática.

### P10. PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este proceso contempla para el 2019, siete (7) riesgos (6 operativos o de gestión y 1 de corrupción).



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que lo materializa	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Incumplimiento en la aplicación de las TRD	1. Realización de reinducción permanente y de Inducción a los nuevos funcionarios. 2. Procedimiento establecido para el control de Registros 3 Actualización permanente de la TRD	Gestionar con la Escuela de Capacitación de la Entidad capacitación anual a los funcionarios en la importancia del adecuado manejo de los archivos de gestión.     Realizar circular normativa con los lineamientos necesarios que permitan asegurar la conservación de la documentación desde el archivo de gestión y su seguimiento (manejo del correo electrónico)	Archivos de la dependencia sin trazabilidad documental. No conformidades levantadas por debilidades en la aplicación de las TRD.	En los meses de junio y julio de 2019 se realizaron visitas a todas las áreas de la entidad, para verificar los inventarios documentales y las transferencias primarias, además se realizaron capacitaciones a los funcionarios nuevos y reinducción a los antiguos. Cuando culminen las transferencias primarias, con el envió al archivo central de los documentos que ya cumplieron su tiempo de retención en el archivo de gestión, se consolidara informe de todas las actividades realizadas en el archivo central. El procedimiento de control de registros esta por su versión 8.0, actualizado a mayo de 2019.
2	Pérdida de documentación del archivo central o ventanilla única	1 Formato de Préstamo de documentos diligenciado y con seguimiento.     2Personal competente	Seguridad en el acceso al Archivo Central. Chapas, cámaras, etc.)     Políticas de restricción de ingreso al área de Archivo y el CACCI a personal no autorizado	Cuando se informe oficialmente al Secretario General la pérdida de un documento	A la fecha no hay incumplimiento frente a la rendición de transferencias. Se instalaron cámaras en el archivo central tanto por parte de la CDVC como de la Gobernación fortaleciendo la seguridad en el área.
3	Demora en la distribución de la correspondencia por parte del CACCI	Guía para la ventanilla única     Software módulo administración de correspondencia     Encuestas de satisfacción del usuario interno y externo para retroalimentación     Personal suficiente para el CACCI (menos de 2).     Seguimiento a la empresa de mensajería	Realizar encuesta de satisfacción dos veces al año     Velar porque el personal del CACCI este entrenado y sea suficiente para la adecuada operación del CACCI.     Revisión del cumplimiento del contrato de mensajería	Cuando las encuestas de Percepción del cliente estén por debajo de la meta establecida.  Cuando por motivo de queja de usuario se constate la demora.	"Cliente externo Los criterios evaluados son: Amabilidad, Rapidez en la atención y Calidad en el servicio brindado La calificación se realiza teniendo en cuenta las siguientes opciones: Excelente=5, Bueno=4 y Por mejorar=3 El resultado del indicador fue del 99.6%, lo que permite establecer que los clientes y partes interesadas tienen una percepción excelente del servicio prestado por la ventanilla única. El cliente interno Los criterios evaluados para este caso son: 1Oportunidad en la radicación, 2Amabilidad y claridad en la información suministrada y 3 Confidencialidad en el manejo de la información. Los 29 encuestados, calificaron la encuesta con una percepción de excelencia del 100 %. Los tres criterios fueron excelentemente bien calificados por los clientes internos. No se materializo el riesgo."
4	SIG de la intranet con documentos obsoletos publicados	Aplicación del Procedimiento Control de documentos.     Listado Maestro de Documentos Actualizado	Revisiones periódicas a los documentos del SIG     Capacitar a un funcionario de la Entidad par que sirva de remplazo al funcionario encargado de la actualización del SIG	Cuando la ASIG o la auditoria externa detecten el uso de documentos obsoletos y por autocontrol de los procesos y seguimiento de P10 a las dependencias	A la fecha no existen ubicados documentos obsoletos, el SIG se encuentra actualizado.



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Evento que lo	Seguimiento agosto 30 de
5	Deterioro de la documentación que reposa en el archivo central	1 Se cubre con plásticos los estantes donde caen las goteras 2.Se recoge e agua de las goteras en recipientes. 3. Saneamientos periódicos. (aseo preventivo, fumigaciones), revisiones del área física	Realizar revisiones semestrales del área dejando evidencias de lo encontrado. Realizar reportes al competente de lo evidenciado. Solicitar al proceso de Recursos físicos y financieros fumigaciones semestrales al inmueble. Realizar gestión con la Gobernación para que se solucione el daño de la loza de la plazoleta (evitar filtraciones)	Cuando se comunique al secretario general un situación que afecte la integridad física de los documentos de la entidad	Para finales del mes de septiembre de 2019 se tiene previsto por parte de la Gobernación del valle, adelantar proceso de selección abreviada por menor cuantía por \$795.954.625, para realizar obras de adecuación en el archivo de la Contraloría Departamental, correspondientes a: impermeabilización de losa, adecuación de redes hidráulicas, luminarias, mobiliario, instalación de aires acondicionados, entre otras
6	Incumplimiento en la realización de las transferencias documentales secundarias	Cronograma de Transferencias     Visitas de seguimiento y reinducción	1 Recordatorios de las fechas de transferencias     2. Apoyo por parte del funcionario de archivo a la Dependencia que lo requiera.     3. Presentar en Comité Técnico los resultados de la contingencia.	deacuerdo los tiempos establecidos en las TRD	A la fecha no se han realizado transferencias secundarias, debido al mantenimiento locativo y de infraestructura, que se realizará al archivo central y ubicación en nueva bodega. Posteriormente se realizará una reunión con los funcionarios en la primera semana de noviembre de 2019, para iniciar labores concernientes a las transferencias secundarias.
7	Deficiencias en el manejo documental y de archivo para beneficio particular [Corrupción]	1Personal de carrera administrativa y capacitada.	Aplicación del Procedimiento establecido para el control de los Registros; Revisiones semestrales de los Archivos de Gestión; diligenciamiento de formato para préstamo de documentos en el Archivo Central.	Cuando se pruebe el hecho	El Proceso viene aplicando los procedimientos y actividades programadas. En el Archivo Central se viene diligenciando el nuevo Formato de Préstamo de documentos versión 6.0.

## P11. PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA

Este proceso contempla para el 2019, cinco (5) riesgos (4 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Seguimiento agosto 30 de 2019
1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Procedimiento para rendición de la cuenta a la AGR Directrices del Contralor para la rendición oportuna y con calidad de la cuenta. Resolución 053 de 2013 por la cual se designa los funcionarios responsables de la rendición de cuentas a la AGR.	Validación de la información rendida, entre procesos  Diligenciamiento de actas de verificación.	No se obtuvo ninguna observación sobre el resultado de la revisión de la cuenta rendida vigencia 2018, por parte de la AGR.



No.	Riesgo	Controles Existentes	Acciones	Seguimiento agosto 30 de 2019
2	Extemporaneidad en la presentación de los informes a entes de control, responsables de proceso, jefes de dependencia o Alta Dirección.	Plan de Acción con su cronograma. Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG. Plan de mejoramiento individual con el funcionario que incumpla injustificadamente con la realización y presentación del informe	1 - Levantamiento de No Conformidades a los responsables de procesos o funcionarios que no cumplan con la entrega de información en las fechas establecidas por el proceso de Evaluación y Mejora o el líder general del ciclo de auditoría.      2 - Levantamiento de No Conformidades a los funcionarios del proceso de Evaluación y Mejora por la presentación extemporánea injustificada de los informes requeridos al proceso.      3 - Solicitud de suscripción de Planes de Mejoramiento Individual a los funcionarios o responsables de proceso que incumplan injustificadamente a las fechas establecidas para entrega de los informes	Para el periodo abril-agosto de 2019, no se detectaron incumplimientos al Plan de Acción del área.
3	No realización de la ASIG de acuerdo al programa aprobado por el comité coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad	Plan de Acción con su cronograma. Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG. Plan de Auditoria. Directrices del Contralor Plan de Mejoramiento Individual	Socializar a todos los funcionarios de la entidad mediante el correo institucional el Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG, para su conocimiento y preparación de documentos y registros para el respectivo ciclo de auditoría.  2 Verificar de manera permanente en el Plan de Acción las fechas establecidas por el CCSCIC para la ejecución del ciclo de auditoría.  3 Previo a los términos establecidos para el ciclo de auditoría, convocar y reunir a los Auditores Internos del Sistema Integrado de Gestión, a fin de darles a conocer el Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG así como también hacerles entrega del respectivo Plan de Auditoría del proceso a auditar.	Se efectuó un ciclo de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión, el cual se realizó del 14 al 27 de marzo de 2019, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2018, evaluando dentro del proceso de transición, los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 en los once (11) procesos de la entidad.
4	Aceptar en los Planes de Mejoramiento de los procesos acciones que no subsanen los hallazgos de manera eficaz	Plan de Acción con su cronograma. Análisis de Causas raizales. Procedimiento de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos. Plan de Mejoramiento Individual	Verificar que las acciones correctivas, preventivas o de mejora suscritas en los planes de mejoramiento, sean sustentadas a través del análisis de causas raizales, estableciendo que estas acciones eliminen o prevengan las causas que los produjeron o los pueden producir.     Suscripción de Planes de Mejoramiento Individual a los funcionarios o responsables de proceso que de manera reiterativa remitan los planes de mejoramiento sin análisis de causas o análisis deficientes.	Todos los planes de mejoramiento suscritos por cualquier fuente que los generan, son aprobados por la Oficina de Control Interno previa revisión de los cumplimientos, a la fecha no se conoce de alguno suscrito sin este requisito.
5	Manipulación indebida de las Auditorias de Gestión y SIG [Corrupción]	Estatuto Anticorrupción. Programa de Auditorías al Sistema integrado de Gestión - PASIG. Listas de Chequeo y Papeles de Trabajo	Verificar a través de listas de chequeo o papeles de trabajo, el cumplimiento del programa de Auditorías al Sistema Integrado de Gestión - PASIG.	Se efectuó un ciclo de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión, el cual se realizó del 14 al 27 de marzo de 2019. No se evidencio ningún hecho de manipulación de la auditoria.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Del seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos se pudo establecer a nivel general:

No.	PROCESO	RIES	SGOS	MATERIALIZACION.	OBSERVACIONES
NO.	PROCESO	0	С	WATERIALIZACION.	OBSERVACIONES
1	Planeación estratégica	3	2	1	Según seguimientos a la publicación de informes en el observatorio, realizados por la Secretaría General con radicados CACCI, 3131 del 28/05/19 y 4577 del 05/08/19, para el primero, segundo y tercer ciclo de auditorías del PGA de la vigencia 2019 sobre: auditorías regulares y especiales.  Se tiene como observación general que la gran mayoría de los memorandos de asignación, los planes de trabajo y los informes finales, fueron registrados fuera de términos, según las actividades 4, 5 y 6 del procedimiento observatorio de Control Fiscal.  Como conclusión se materializa el riesgo puesto que al término de cada ciclo de auditoria verificado faltaba información por registrar.
2	Gestión Jurídica	4	1	0	
3	Comunicación Publica	2	1	0	
4	Participación Ciudadana	4	1	1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior. El riesgo se materializó el 12 de julio de 2019, cuando la AGR remitió el informe final de auditoría a la vigencia 2018, donde se estableció un hallazgo administrativo en la rendición del formato F-15, se evidenciaron errores de transcripción referente a la fecha en que se recibió la petición y la fecha de respuesta de fondo, en 20 peticiones.
5	Control Fiscal	8	5	1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior. El riesgo se materializó el 12 de julio de 2019, cuando la AGR remitió el informe final de auditoría a la vigencia 2018, donde se estableció un hallazgo administrativo en la rendición del



No.	PROCESO	RIES	SGOS	MATERIALIZACION.	OBSERVACIONES
NO.	PROCESO	0	C	WATERIALIZACION.	
					formato F21 de la rendición de información sobre resguardos indígenas, es por ello, que se deberá evaluar por parte del proceso los controles establecidos y ajustarlos a la realidad actual del proceso.
6	Responsabilidad Fiscal Y Jurisdicción Coactiva	9	3	2	No decretar y registrar las medidas cautelares a que hubiere lugar, una vez sean identificados los bienes del deudor. En los meses de enero a agosto como resultado del estudio de bienes se han proferido a 45 expedientes los respectivos Autos de decreto de medidas cautelares. De otro lado con la plataforma RUNT y consulta en registro y notariado se han realizado durante los meses de abril a agosto la búsqueda de bienes a 160 expedientes, sin embargo resultado de la revisión trimestral se observó expedientes en apertura o imputación que durante el semestre no tenían el estudio de bienes.  2. No tomar una decisión de fondo antes de cumplirse los 3 años de recepcionado el hallazgo o denuncia, fundamento del Proceso de Responsabilidad Fiscal conllevando a una posible prescripción. En el periodo de enero a agosto de 2019 hay noventa (90) procesos en los cuales no se ha tomado decisión de fondo antes de los tres años, y de abril a agosto han prescrito cuatro expedientes por lo que este riesgo se encuentra materializado
7	Gestión Humana	4	2	0	
8	Recursos Físicos	5	2	1	Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior. En la rendición de la cuenta de vigencia de 2018 se materializo el riesgo ya que se rindieron cifras erróneas en tesorería y contabilidad por valores que no correspondían en los formatos o cifras reportadas en miles, corregidas posteriormente con la reapertura de la plataforma de la AGR.
9	Recursos Informáticos	3	1	0	
10	Gestión Documental	6	1	0	
11	Evaluación y Mejora	4	1	0	
	Totales	52	20	6	
	Total Riesgos 72		72		

En el seguimiento a los 72 riesgos, se evidencio la materialización de seis (6) riesgos operativos en los Procesos de:, uno (1) en Planeación Estratégica, uno (1) en Participación Ciudadana, uno (1) en Control Fiscal, dos (2) en Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva y uno (1) en Recursos Físicos y Financieros.

A continuación se describen algunas recomendaciones a los procesos:

- 1. En el proceso de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva el riesgo "No tomar una decisión de fondo antes de cumplirse los 3 años de recepcionado el hallazgo o denuncia, fundamento del Proceso de Responsabilidad Fiscal conllevando a una posible prescripción" se materializa con el evento "Pasados cinco años de la fecha de la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal no se haya proferido y ejecutoriado la decisión de fondo", como se aprecia no existe correlación entre un evento y otro, se sugiere ajustar.
- 2. Se debe revisar las Oportunidades de Mejora y los Hallazgos encontrados en la ASIG, para obtener una coherencia en la construcción del mapa de riesgos de la entidad.
- 3. Para los riesgos que no tuvieron observaciones, es importante que los procesos mantengan los controles y las acciones preventivas planteadas pues éstas han sido eficaces, evitando su materialización, así mismo, en los diferentes círculos de mejoramiento, los procesos deben estudiar la pertinencia de identificar nuevos riesgos que a su juicio representen una amenaza para la consecución de los objetivos institucionales e incluirlos en el mapa de riesgo.
- **4.** Se reitera sobre la necesidad de que a través de círculos de mejoramiento, se evalúen por parte de los funcionarios de los procesos, los riesgos que pueden afectar su



gestión, con lo cual se podrá lograr conocimiento y compromiso para evitar su materialización o posible eliminación.

- **5.** Es importante que al interior de la entidad se definan las evidencias objetivas a través de las cuales tanto el responsable del proceso como los evaluadores del proceso puedan corroborar a través de evidencias, la materialización de sus riesgos (sobre todo para los riesgos de corrupción), pues queda a criterio del responsable del proceso reconocer su materialización, lo cual no es totalmente objetivo y transparente.
- 6. Es significativo que los procesos analicen resultados de la evaluación y seguimiento realizada por la oficina de Control interno, con el cual se daría cumplimiento al numeral 9.1.3 análisis y evaluación literal e) la eficacia de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades, de la norma NTC ISO 9001:2015, puesto que existen riesgos que se materializan de forma reiterativa y existen eventos de materialización que no son coherentes con los controles.
- 7. Los procesos que se les haya materializado riesgos, deben presentar y suscribir plan de mejoramiento ante la oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días siguientes a la socialización de este informe, con las siguientes recomendaciones:
  - Socializar el informe a los servidores públicos del proceso con el propósito que asuman el compromiso.
- Determinar las causas raizales que originaron la No conformidad, utilizando cualquiera de los métodos; espina de pescado, diagrama de causa –efecto, lluvia de ideas o los tres porqués.
- Las acciones correctivas que se planteen en el plan de acción o de mejoramiento, deben garantizar, la eliminación de la causa y su no repetición.
- Finalmente el plan de mejoramiento, se debe presentar en medio físico y magnético, en los anexos, No1: "plan de mejoramiento interno "y anexo No 2 "análisis de causas raizales.

Atentamente,

#### ANDRÉS MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Juan Carlos Ramos Vásquez – Profesional Universitario